Cotización AR24-1975

Fecha : 20/08/2025
Fecha de finalización de la validez : 19/09/2025
Código de cliente : CU2303-00352

De:

Analítica y Redes S.A.S
NIT: 830.059.956-1
Nombre Reinaldo Jaimes Ascanio
Cra 70G No 79-36 Piso 3
111061 Bogotá D.C.

Teléfono: +57-601 - 4555173
Correo: servicio@analiticayredes.com
Web: www.analiticayredes.com

A:

Laboratorio ambiental DAGMA
Señor. Edgar Humberto Herrera
carrrera 16 # 15-75
Cali

Lugar de Entrega:	Moneda
	Pesos Colombianos - COP

Condiciones de pago	Tiempo de Entrega	Garantía
30 dias	60 días	

No.	Descripción	P.U	Cant.	Subtotal
1	Mantenimiento del Espectrofotómetro de Absorción Atómica NOVA (diagnóstico y cambio de mangueras).	5.335.182	1	5.335.182
2	Mantenimiento Espectrofotómetro de Absorción Atómica ContrAAA-D (Cambio de nebulizador)	11.003.406	1	11.003.406
3	Calibración Espectrofotómetro de Absorción Atómica ContrAAA-D (Calificación de equipo contra patrones de referencia de fábrica)	5.102.304	1	5.102.304

Subtotal	COP	21.440.892
Total IVA 19%	COP	4.073.770
Total	COP	25.514.661

Cordialmente;

Cordialmente;

Ximena Castellanos
Sistema de Gestion
Analítica y Redes S.A.S
+571 - 245 5781
+57 - 321 376 5938
www.analiticayredes.com

1. Alcance

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, y se especifique en un documento oficial o a través de las notas de este documento, los siguientes términos y condiciones se aplican exclusivamente para todos los acuerdos comerciales de bienes y servicios firmados entre Analítica y Redes S.A.S y los clientes, incluidas los acuerdos futuros. Desviaciones a este documento, sólo se aceptarán si existe un medio escrito mediante el cual pueda probarse.

2. Leyes Aplicables

Para efectos legales, la ley colombiana se aplica para todas las actividades de Analítica y Redes S.A.S y todos los acuerdos comerciales derivados de su actividad misional se acogen a dicha legislatura.

3. Garantía Estándar

El periodo de garantía del equipo es de quince (15) meses desde la fecha de despacho del equipo o doce (12) meses, desde la fecha de instalación del equipo, lo que ocurra primero. Se garantiza el equipo bajo las condiciones normales de operación y trabajo del operario. Cualquier componente defectuoso se sustituirá sin cargo adicional, siempre y cuando el daño no fuese ocasionado por uso indebido. La labor de mano de obra por el cambio de piezas defectuosas en sitio no tendrá costo para el cliente. La garantía no aplica para consumibles. Se garantiza suministro de servicio en un periodo de 72 horas

4. Exclusiones de la Garantía Estándar

La garantía no incluye reparación debida a negligencia del cliente, desviaciones en la operación recomendada, diferencias en los requisitos de instalación en cuanto a suministro de gases, suministro eléctrico, sistemas de extracción y otros necesarios que no cumplan con las especificaciones. La garantía no cubre defectos ocasionados por variaciones eléctricas, uso incorrecto de fuentes de poder o voltajes no regulados. Tampoco incluye los defectos ocasionados por preparación no adecuada de muestras, falta de mantenimiento preventivo de usuario o por el uso por parte de usuarios que no cuenten con el debido certificado. No cubre daños ocasionados por incendios, robos o desastres naturales

5. Alcance de la Garantía Estándar

La garantía cubre los equipos, partes y repuestos adquiridos a través de Analítica y Redes S.A.S, o cuando son adquiridos directamente con las fábricas mediante consenso entre las partes involucradas

6. Suministro de Servicio Técnico

Para equipos con garantía vigente, el suministro del servicio técnico se prestará por conexión remota, vía telefónica y visita presencial, según sea la adecuada. La conexión remota será en todos los casos la primera vía de atención. Una vez concluido el tiempo de garantía, la prestación del servicio se llevará a cabo previa aprobación de una orden oferta económica y la emisión de una orden de compra.

7. Entrenamiento de Usuarios

El entrenamiento de los usuarios de los instrumentos y accesorios se llevara a cabo en el sitio de instalación por personal debidamente entrenado y certificado con todas las normas de seguridad ocupacional vigentes y de acuerdo con los requisitos especificados en los protocolos de instalación, manuales de usuario y otros documentos devidamente aprobados en nuestro sistema de gestión de calidad. La duración del entrenamiento dependerá del tipo de instrumento y/o accesorio y de los acuerdos entre las partes involucradas. Aunque no se especifica un límite de usuarios, se entiende que éste debe ser limitado para lograr la apropiación del conocimiento y el uso adecuado de los equipos/accesorios dependiendo de su complejidad y el tiempo dedicado. Si al finalizar el cronograma en el manejo del equipo, se requiere tiempo adicional Analítica y Redes SAS podrá extender la duracion del entrenamiento siempre y cuando éste no se deba a cortes energéticos o falta de reactivos y materiales.

8. Entrenamientos posteriores a la instalación y garantía

Analítica y Redes S.A.S; no se responsabiliza por la pérdida de conocimiento debida a la rotación de personal o al entrenamiento interno de nuevos usuarios. En caso de ser necesario, Analítica y Redes S.A.S podrá ofertar entrenamientos adicionales para usuarios antiguos o nuevos previo acuerdo comercial entre las partes. Para equipos y accesorios, se garantiza durante el periodo de garantía el soporte técnico y analítico por cualquiera de las vías de comunicación, siempre y cuando no se trate de usuarios nuevos

9. Asesoría Analítica

Cuando se haya adquirido el servicio de asesoría analítica, tanto para equipos y accesorios nuevos, ya instalados o en periodos fuera de garantía, deberá contar con una oferta económica aprobada. El alcance y el tiempo dedicado de la sesoría analítica, se acuerda previamente con las partes interesadas y consignada en la oferta económica de acuerdo a la descripción adecuada, sin embargo, el tiempo dedicado no podrá extederse más que en casos de fuerza mayor o desastres naturales

10. Aprobación de la Oferta

La aprobación de la oferta económica por bienes y servicios suministrados por la compañía, deberá contar con la respectiva orden de compra emitida por el tercero a favor de Analítica y Redes S.A.S, donde se relacione y adjunte, sin excepción, la oferta económica aceptada y el lugar de entrega de los bienes y servicios y otras condiciones comerciales acordadas. La emisión de la orden de compra, da por sentado la aceptación completa de la oferta económica, el alcance, la configuración de equipos equipos y accesorios con su identificación inequívoca, los servicios adquiridos y su alcance, las garantías y las condiciones comerciales especificadas como moneda, forma de pago, pólizas, anticipos, entre otros.

11. Confidencialidad

Los acuerdos comerciales, la información suministrada por los clientres así como la información personal recolectada durante la actividad comercial de Analítica y Redes S.A.S y sus clientes se entiende como confidencial por todas las partes involucradas y no podrá ser compartida a externos a las partes involucradas directamente en la negociación, la entrega de bienes y prestación de servicios. La violación de la confidencialidad se regirá por la legislación colombiana disponible para tal fin.

12. Errores y Corrección

Los acuerdos comerciales, la información suministrada por los clientres así como la información personal recolectada durante la actividad comercial de Analítica y Redes S.A.S y sus clientes se entiende como confidencial por todas las partes involucradas y no podrá ser compartida a externos a las partes involucradas directamente en la negociación, la entrega de bienes y prestación de servicios. La violación de la confidencialidad se regirá por la legislación colombiana disponible para tal fin.